CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN ORDINARIA No. 1100.30.00.24.865
(11 de diciembre de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL"

EL CONTRALOR GENERAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Decreto 409 de 2020 y las demás normas que las modifican, sustituyen o adicionan, y

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 2º del artículo 20 del Decreto Ley 409 de 2020, establece que las vacancias temporales son aquellas que se presentan cuando el titular del empleo público se encuentra en una situación administrativa que implique separación temporal del mismo y que ésta se puede proveer a través de encargo o por nombramiento provisional, ante la inexistencia de empleados de carrera que cumplan con las exigencias para ser encargados.

Que, mediante Resolución No. 1100.30.00.24.057 del 08 de febrero de 2024, se encargó en el empleo de Técnico Operativo, Código 314, Grado 06, de la planta global de la Contraloría General de Santiago de Cali, a la servidora pública CLAUDIA LORENA SALINAS FERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 66.839.475, titular del cargo de SECRETARIA, CÓDIGO 440, GRADO 04, quedando este último empleo en vacancia temporal.

Que, este Organismo de Control comunicó a través de los correos institucionales, la Convocatoria Interna No. 24-15 del 13 de noviembre de 2024, para la provisión transitoria de una (1) vacante temporal del empleo de SECRETARIA, CÓDIGO 440, GRADO 04, cuya titular es la señora CLAUDIA LORENA SALINAS FERNÁNDEZ y que ocupaba en provisionalidad la señora ANYELA JULIETH GIRALDO ECHEVERRI, quien renunció al mismo, con el fin de que el servidor público que consideraba cumplir con los requisitos de este cargo o que se le estuviera vulnerando su derecho preferencial al encargo, lo manifestara indicando los argumentos en que se soportaba, dentro de los tres (3) días siguientes a su publicación.

Que, al no presentarse ningún servidor público de carrera administrativa interesado en el encargo que nos ocupa, se procederá a la provisión del mismo a través de nombramiento provisional, como se dejará consignado en la parte resolutiva de este proveído.

Que, el señor ARIEL LIBREROS DRADA, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.230.920, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para ejercer el empleo de SECRETARIO, CÓDIGO 440, GRADO 04, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad y demás normas y disposiciones concordantes, es procedente nombrarlo provisionalmente en dicho cargo, mientras dure la vacancia temporal de éste, como quedará dispuesto en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Que, existe disponibilidad presupuestal para asumir los anteriores compromisos, en los rubros de Planta de Personal Permanente, Código 2.1.1.01 y Prestaciones para Cubrir Riesgos Sociales, Código 2.1.3.07.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombramiento en Provisionalidad. Nombrar, con carácter provisional, al señor **ARIEL LIBREROS DRADA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **94.230.920**, en el cargo de **SECRETARIO, CÓDIGO 440, GRADO 04**, de la planta global de la Contraloría General de Santiago de Cali, con una asignación básica mensual de tres millones ochenta mil seiscientos novena y seis pesos ($3.080.696,oo) moneda corriente, mientras dure la vacancia temporal del mismo, atendiendo lo dispuesto en la parte considerativa de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar la presente decisión al señor **ARIEL LIBREROS DRADA,** para que dentro del término de diez (10) días manifieste su aceptación o rechazo en torno al nombramiento que aquí se les hace, al tenor de lo establecido en el Artículo 2.2.5.1.6. del Decreto 1083 de 2015.

Parágrafo: En igual sentido comuníquese de esta decisión a la Dirección Administrativa y Financiera para lo de su cargo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de diciembre de 2024

PEDRO ANTONIO ORDOÑEZ
Contralor General de Santiago de Cali

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Carmen Ñañez Guerrero	Profesional Universitario (E)	
Revisó	José Julián Rojas Moncaleano	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Jorge Eliécer Ruiz Correa	Director Administrativo y Financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			